



Rfa. RC/CM

Comités Técnicos de Arbitros de las
Federaciones Autonómicas de Ciclismo

Madrid, 11 de septiembre de 2019

Estimados compañeros,

Como viene siendo habitual, a escasas fechas del comienzo de la temporada de Ciclo-Cross, desde el CTA RFEC queremos incidir en la necesidad de una correcta aplicación de la Normativa vigente, tanto a nivel de pruebas nacionales (incluidas las 1.33.5) como internacionales.

Para ello, hay que recordar que la Normativa RFEC y Normativa UCI se encuentran actualizadas y puestas al día en la web RFEC con las últimas modificaciones realizadas, con versiones a 03.09.2019 en RFEC y 21.06.2019 en UCI.

En relación y al objeto de cumplir con el artículo 1.1.002 de la Normativa UCI, todo el personal que participe en una competición debe ser poseedor de una licencia federativa, a fin de que estén cubiertos sanitaria y deportivamente, por lo cual será indispensable para acceder a los boxes disponer de una licencia federativa o de 1 día.

Una de las novedades de cara a esta nueva temporada es la supresión de los certificados, por lo que la participación se hará acorde a lo reflejado en el Título V, artículo V-A, de la Normativa RFEC.

Finalizada la prueba, en lo que respecta a subida de inscripciones y clasificaciones, los presidentes de jurado técnico en las pruebas nacionales, así como los adjuntos 1 en las pruebas internacionales, serán los responsables de realizar todo el proceso en plataforma el mismo día de finalización de la prueba para la actualización del Ranking Ciclo-Cross. En caso de utilizar CRONOFEC, el proceso se realizará de forma automática; mientras que, si utiliza CSV de forma manual, incluimos el Anexo I a esta Circular explicando el procedimiento a seguir.

Otra de las novedades es la inclusión de la categoría Fémimas Júnior, con categoría propia y no agrupándose con las Fémimas Élite-Sub23 como se hizo la pasada temporada.

Finalmente, recordar que está habilitado el mail cxcta@rfec.com, gestionado por nuestro compañero Luis M^a Zugazua, para la resolución de aquellas dudas que puedan ir surgiendo a lo largo de la temporada Ciclo-Cross.

Sin otro particular, agradeciendo la difusión entre sus colegiados para la actualización de conocimientos y uniformidad de criterios, reciban un cordial saludo.

Rafa Coca San José
Presidente Comité Técnico de Árbitros

ANEXO I

Adjuntamos instrucciones sobre cómo cubrir el CSV del Ranking de Ciclo-Cross para la plataforma. El procedimiento es el mismo que se ha venido realizando hasta ahora para subir las clasificaciones a la plataforma informática de la RFEC: primero se ha de subir la inscripción y con posterioridad los resultados.

La diferencia, con respecto a los Ranking de Carretera o BTT, radica en que el campo que se selecciona para hacer el ranking de Ciclo-Cross es el campo **Cat. Prueba** y **Clasificación** del CSV de resultados, independientemente de su categoría de licencia en 2019.

A continuación, formulamos la nomenclatura que debe de tener el campo **Cat. Prueba** y el campo **Clasificación** del CSV de Resultados (importante señalar que se debe poner las palabras tal cual aparecen aquí reflejadas para que el programa las lea correctamente):

- CADETE
- FEM CADETE
- JUNIOR
- FEM JUNIOR
- ELITE-SUB23
- FEM ELITE-SUB23
- MASTER 30
- MASTER 40
- MASTER 50
- MASTER 60
- FEM MASTER 30
- FEM MASTER 40
- FEM MASTER 50
- FEM MASTER 60

Por otra parte, en el CSV de Resultados tiene que ordenarse por orden de posición, cada una de las categorías mencionadas anteriormente, también en el campo Publicado hay que poner 0, en Tipo I y en General 0.

En cuanto a los corredores de nacionalidad extranjera (sin licencia RFEC), en el CSV de participantes, en la columna de Federado, hay que indicar No y cumplimentar todos los datos, sobre todo la fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA) y en el campo categoría licencia que serán como se indican a continuación: ELITE, SUB-23, MASTER 30, MASTER 40, MASTER 50, MASTER 60, CADETE, JUNIOR, ELITE FEM., SUB-23 FEM., JUNIOR FEM., CADETE FEM., MASTER 30 FEM., MASTER 40 FEM., MASTER 50 FEM. y MASTER 60 FEM.